

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 28 de diciembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**Nº. 10.140**

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Cap. de Navío (R)  
Gobernador

**Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI**  
Ministro de Economía

**Agr. CARLOS E. ESCOTORIN**  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años .....	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LEYES**

**DESCRIPCION**

M. de Gob. Just. y Educ. Nº 5083 del 15-12-76	— Suspéndese por esta única vez, como caso de excepción y hasta el 31 de diciembre de 1976, la vigencia del artículo 87 de la ley Nº 4491 .....	4884
M. de Gob. Just. y Educ. Nº 5084 del 15-12-76	— Derógase la ley provincial Nº 4819, de fecha 20 de diciembre de 1973. . .	4885

**DECRETOS**

M. de B. Social Nº 3504 del 14-12-76	— Acéptase a partir de la fecha del presente decreto las renunciaciones presentadas por funcionarios de la Secretaría de Estado de Salud Pública . .	4885
--------------------------------------	--	------

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 3509 del 14-12-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al contador público nacional José Edgardo Plaza .....	4885
"    "    "    3510    "    "    — Designase como director de Familia y Minoridad al doctor Fernando Saravia Toledo .....	4886
"    "    "    3511    "    "    — Recházanse las renunciaciones presentadas por funcionarios y confírmase a los mismos en sus respectivos cargos .....	4886
"    "    "    3512    "    "    — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Fernando Cornejo, director de Cooperativas y Mutualidades .....	4886
Sec. Gral. Gob.    "    3513    "    "    — Modifícase el artículo 3º del decreto Nº 1948 del 24 de agosto de 1976 .....	4887
"    "    "    3514    "    "    — Déjase cesanté a partir del 7 de mayo de 1975, al empleado de la Secretaría General de la Gobernación, señor Ricardo José Corona .....	4887
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3516, 3519 al 3537, 3539 al 3543, 3545, 3546) .....	4887

### LICITACION PUBLICA

Nº 26306 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 47/76 .....	4889
--	------

### EDICTO CITATORIO

Nº 26291 — José Eduardo Lally y José F. Manzano .....	4889
Nº 26255 — Jacobo Pedro Burgos .....	4890
Nº 26242 — Garrapatas S. A. ....	4890
Nº 26239 — Sabino Cardozo .....	4890
Nº 26238 — Guillermo Díaz .....	4890
Nº 26237 — Victorino Pastrana .....	4890
Nº 26236 — Francisco Guantay .....	4890
Nº 26235 — José Antonio Solivellas .....	4890
Nº 26227 — Julio N. Ise .....	4891

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 26316 — Hipólito Eustaquio Medina Paz .....	4891
Nº 26315 — González, Ceferina del Carmen .....	4891
Nº 26314 — Demecio Vega .....	4891
Nº 26313 — Rosendo Zenteno Robles .....	4891
Nº 26312 — Tomás Pastrana y Dña. Eduviges Avendaño de Pastrana .....	4891
Nº 26296 — Francisco Luna .....	4891
Nº 26292 — Octavio Rodríguez .....	4892
Nº 26289 — Jesús Antonio Guzmán .....	4892
Nº 26288 — Antonio Roberto Burgos .....	4892
Nº 26287 — Emilia Rimaniol de Bejarano .....	4892
Nº 26286 — Antonia Celis e Isidro Condori .....	4892
Nº 26281 — Rada Majul Yazlle o Rada Yazlle de Ríos .....	4892
Nº 26274 — Miguel Saade .....	4892
Nº 26265 — Briatura Angel José .....	4892
Nº 26257 — Francisco Bartolomé y María Dolores Sánchez de Bartolomé .....	4892
Nº 26256 — Maldonado Carlos Walter o Walker .....	4892
Nº 26254 — José Manuel Vercellino .....	4893
Nº 26249 — Esteban Nario .....	4893
Nº 26248 — Córdoba Eduardo Alfredo Isac .....	4893
Nº 26246 — Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña .....	4893
Nº 26244 — Pascual Ramos .....	4893
Nº 26243 — María Victoria Genovesi de Lépre .....	4893
Nº 26241 — Simeón Alvarado .....	4893
Nº 26230 — Carmen Clarisa Canevari de Ramírez .....	4893
Nº 26229 — Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez .....	4893
Nº 26228 — Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado .....	4893

	Pág.
<b>REMATE JUDICIAL</b>	
Nº 26318 — Por Julio César Herrera. Juicio: Traverso Hnos. y Cía. vs. Peredo A. M. Russo de .....	4894
Nº 26317 — Por Julio César Herrera. Juicio: Sfeir Jorge Anibal, Antonio José D. Pedro Julián y/o (Living Salta) vs. Nani Juan .....	4894
Nº 26208 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. López Diego R. ....	4894
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 26298 — Euromotor S.A.C.I. ....	4894
Nº 26299 — Euromotor S.A.C.I. ....	4894
Nº 26251 — Aurora Inés Barroso y Celso Barroso .....	4894
Nº 26209 — Leonor Pastora G. Bagur de y otro .....	4894
<b>POSESION VEINTENAL</b>	
Nº 26240 — Gerónimo Sajama y Hnos. ....	4895
Nº 26245 — José Mamani Spagne .....	4895
<b>EDICTO DE ADOPCION</b>	
Nº 26302 — Antonio Francisco Flores .....	4895

## Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	
Nº 26311 — Guayacanes S. R. L. ....	4895
<b>AVISO COMERCIAL</b>	
Nº 26310 — Alonso López S. A. ....	4896
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO</b>	
Nº 26308 — Farmacia Alvarado .....	4896
<b>TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES</b>	
Nº 26283 — Rodamientos Norte S.R.L. ....	4896

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 26309 — Alonso López S. A., para el día 21 de enero de 1977 .....	4897
Nº 26295 — Coro Polifónico de Salta. Para el día 16-1-77 .....	4897

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Salta, 15 de diciembre de 1976.

LEY Nº 5083

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO lo actuado en el expediente número 44-221.708 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 1.1 de la Instrucción Nº 1/76,

**El Gobernador de la Provincia  
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1º — Suspéndese por esta única vez, como caso de excepción y hasta el 31 de diciembre de 1976, la vigencia del artículo 87 de la ley Nº 4491 y de los tiempos mínimos para ascender, establecidos en el anexo 4 de la citada norma legal, en lo que respecta al personal de suboficiales superiores y subalternos de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Delucchi  
Escotorín  
Barni

Salta, 15 de diciembre de 1976.

LEY Nº 5084

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en los expedientes números 01 - 11.496, 27.229/76, 28.708/76 y 29.501/76 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inc. 3.2. de la Instrucción Nº 1/76,

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y Promulga con Fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Derógase la ley Provincial número 4819 de fecha 20 de diciembre de 1973.

Art. 2º — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre, a dictar una Ordenanza que disponga la donación a favor del Estado Nacional, de los siguientes inmuebles de propiedad municipal pertenecientes a la Manzana 69, Sección B, Parcelas 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Catastros 2575, 2576, 2577, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592 y 2593 del departamento de Metán, a fin de ser destinados a la construcción del edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 y de conformidad con lo establecido por el artículo 173 inc. 10) de la Constitución Provincial.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Delucchi  
Escotorín  
Barni

## DECRETOS

Salta, 14 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3504

Ministerio de Bienestar Social

VISTA las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a cargos que ocupan en distintos organismos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los mismos a los efectos de mantener su normal desenvolvimiento;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al informe emitido por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que se citan a continuación, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública; dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados:

Dr. Eduardo Ríos. En el cargo de categoría 23, clase 02, Director del Hospital de Niños y reintégrase en idéntica fecha en el cargo de categoría 19, clase 09, Jefe de Servicio interino de la Dirección de Consultorios Periféricos.

Dr. Jorge Oscar Bustamante. En el cargo de categoría 23, clase 02, Director de Consultorios Periféricos y reintégrase en idéntica fecha en el cargo de categoría 17, clase 09, de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, del cual es titular.

Dr. Mario José Bava. En el cargo de categoría 24, clase 02, Director de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Designanse, a partir de la fecha del presente decreto, a los siguientes profesionales, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública en los cargos que se citan a continuación:

Dr. Mario José Bava. En el cargo de categoría 23, clase 02, Director de Consultorios Periféricos, con retención del cargo de categoría 19, clase 09, Médico Consultor de la Dirección de Maternidad.

Dr. José Vicente Nordera. En el cargo de categoría 24, clase 02, Director de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con retención del cargo de categoría 19, clase 09, Secretario Técnico del Instituto de Patología Regional.

Dr. Oscar Cornejo Torino. En el cargo de categoría 23, clase 02, Director del Hospital de Niños, con retención del cargo de categoría 19, clase 09, Jefe de Servicio del citado nosocomio, del cual es titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Barni  
Escotorín  
González Pondal

Salta, 14 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3509

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Seguros;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Contador Público Nacional José Edgardo Plaza, L. E. Nº 7.258.693, en el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Seguros, con todas las atribuciones inherentes al Presidente y Directorio de dicho organismo, de conformidad a las disposi-

ciones que emergen de la Ley 1243, modificada por la Ley 3438/59, a su Decreto Reglamentario Nº 10.273/59 y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Barni  
Escotorín  
Arias Zambrano

Salta, 14 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3510

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Familia y Minoridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese un cargo de categoría 24, clase 02, Unidad de Organización 3, Jurisdicción 4, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones como Director de Familia y Minoridad, al Dr. Fernando Saravia Toledo, L. E. Nº 8.174.219, en el cargo de categoría 24, clase 02, Director General, vacante existente en Unidad de Organización 3, Jurisdicción 4.

Art. 3º — El doctor Fernando Saravia Toledo, legajo Nº 09362/1, mientras desempeñe las funciones asignadas por el artículo 2º del presente decreto, retendrá el cargo de categoría 15, clase 02, Asesor Letrado del Ministerio del rubro, del cual es titular.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Seguridad Social y de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Escotorín  
López Cabada  
Arias Zambrano

Salta, 14 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3511

Ministerio de Bienestar Social

VISTA las renunciadas presentadas por diversos funcionarios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado en memorándum de fecha 3 de diciembre en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse las renunciadas presentadas por los funcionarios que se citan a continuación y confírmense a los mismos en sus respectivos cargos.

Dr. Rómulo Néstor Carrizo, categoría 23, clase 02, Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Dr. José Antonino Cornejo, categoría 23, clase 02, Director del Instituto de Patología Regional.

Dr. Manuel Jorge López Sosa, categoría 23, clase 02, Director Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Dr. Mario Carranza, categoría 23, clase 02, Director Provincial de Odontología.

Dr. Francisco Pascual Asencio, categoría 23, clase 02, Director Provincial de Higiene Social.

Art. 2º — Confírmense en sus respectivos cargos a los siguientes funcionarios:

Dr. Eduardo Arias, categoría 19, clase 02, Director de Bioestadística.

Ing. Ernesto Nifon Dip, categoría 23, clase 02, Director de Saneamiento Ambiental.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Barni  
Escotorín  
González Ponal

Salta, 14 de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3512

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la necesidad de designar al Director de Cooperativas y Mutualidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélese un (1) cargo de categoría 23, clase 02, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Fernando Cornejo, L. E. Nº 7.674.817, en el cargo de categoría 23, clase 02, Director de Cooperativas y Mutualidades.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Seguridad Social, de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Barni  
Escotorín  
López Cabada  
Arias Zambrano

Salta, 14 de diciembre de 1976.

**DECRETO Nº 3513**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la vigencia del decreto Nº 1948 del 24 de agosto de 1976, mediante el cual se dispone que la licencia ordinaria por descanso correspondiente al año 1975, deberá ser usufrutuada antes del 31 de diciembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que algunos servicios se ven imposibilitados de cumplimentarlo con la totalidad de su personal, dada la gran cantidad de casos de licencias pendientes;

Que si se procediera consecuentemente con las disposiciones del mencionado decreto, existe la posibilidad de provocar un serio resentimiento en algunos servicios cuya atención permanente es imprescindible;

Que por lo expuesto el Poder Ejecutivo estima necesario, disponer una prórroga atento a las impostergables razones que le fundamentan;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del decreto Nº 1.948 del 24 de agosto de 1976, dejándose establecido que el término para el goce efectivo de la licencia ordinaria por descanso, correspondiente al año 1975, vencerá indefectiblemente el 28 de febrero de 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación, de Economía y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A  
di Pasquo  
Delucchi  
Escotorín  
Barni**

Salta, 14 de diciembre de 1976.

**DECRETO Nº 3514**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nros. 01-16898/75; 01-17500/75 y 01-16898/75 (Cde. 1).

VISTO las presentes actuaciones iniciadas con el pedido de licencia extraordinaria por el término de tres meses, sin goce de haberes, a partir del día 2 de mayo de 1975 interpuesto por el señor Ricardo José Corona, empleado clase 02, categoría 20 (actual categoría 3) de Secretaría General de la Gobernación, de la que hizo uso sin que fuera concedida; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Jurídico de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 9, dictamina que corresponde el rechazo de la misma por no encontrarse encuadrada en el artículo 42 del decreto Nº 6.900/63, y la instrucción de un sumario administrativo, en virtud de que el citado agente, al hacer uso de la licencia aún no auto-

rizada, se encontraría incurso en la situación de "abandono de servicio";

Que la instancia anterior se cumple a través de la Resolución Nº 86 del 26 de junio de 1975, emanada de la Secretaría General de la Gobernación, que autoriza la instrucción sumarial pertinente (obrante a fs. 11 y 12 del expediente número 01-16898/75);

Que a fs. 1 del expediente Nº 01-17500/75, obra la renuncia que con fecha 2 de julio de 1975 interpone el empleado mencionado;

Que de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo (fs. 18 a 20 del expediente número 01-16898/75 Cde. 1) surge la evidencia del abandono del cargo por lo que corresponde no hacer lugar al pedido de licencia y por ende el rechazo de la renuncia presentada por el imputado;

Que Dirección General de Administración de Personal, en un todo de acuerdo con las conclusiones del sumario, considera procedente la aplicación de la cesantía, a partir del día 7 de mayo de 1975 y desestimar la renuncia;

Que Fiscalía de Gobierno a fs. 45 ratifica el dictamen emitido por la Dirección General de Administración de Personal, a través de su Departamento Jurídico;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del 7 de mayo de 1975, al empleado de la Secretaría General de la Gobernación señor Ricardo José Corona, clase 02, categoría 20 (actual categoría 3), en virtud del sumario administrativo practicado, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, de acuerdo con lo establecido por los incisos a) y c) del artículo 27 de la ley Nº 3957/64, desestimándose la renuncia presentada por el mismo, el 2 de julio de 1975.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones General de Administración de Personal, de Presupuestos y Dirección Administrativa Contable de la Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A  
di Pasquo  
Barni**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4.774/74**

**Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**DECRETO Nº 3516**

Ministerio de Bienestar Social - 14-12-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo Solaligue, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1 de diciembre del año en curso.

**DECRETO Nº 3519**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Emma Sales de Lemme del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, a partir del 1 de diciembre del año en curso.

**DECRETO Nº 3520**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Agustín de Escalada Yriondo, al cargo de Juez de Paz Letrado Nº 6 del Distrito Judicial del Centro a partir del 1 de enero de 1977.

**DECRETO Nº 3521**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero de 1977, al Sargento 1º. Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Gerónimo Cáceres, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta.

**DECRETO Nº 3522**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, al Cabo - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Tomás Renee Fernández, con revista en la Escuela de Cadetes "General Güemes".

**DECRETO Nº 3523**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario al Oficial Auxiliar. Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Olivera, con revista en el Departamento Personal.

**DECRETO Nº 3524**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero, al Oficial Auxiliar Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Carlos Delfín Arroyo, con revista en la Dirección Comunicaciones.

**DECRETO Nº 3225**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero de 1977, al Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Angel Granero, con revista en la Comisaría Nº 18 Campo Quijano.

**DECRETO Nº 3526**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero de 1977, al Cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Sebastián Vilte, con revista en el Detachamento Villa San Martín.

**DECRETO Nº 3527**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero de 1977, al Oficial Ayudante Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Antonio Rosado, con revista en el Departamento Logística.

**DECRETO Nº 3528**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de enero de 1977, al Sub-Comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. René Alberto Ovejero, con revista en la Sub-Comisaría Morillos.

**DECRETO Nº 3529**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario al Cabo Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Napoleón Barranco, con revista en la División Bomberos.

**DECRETO Nº 3530**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario, al Agente Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Santos Gutiérrez, con revista en la Comisaría Seccional Segunda.

**DECRETO Nº 3531**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario al Oficial Auxiliar Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Daniel Funes, con revista en la Comisaría Seccional 5ta.

**DECRETO Nº 3532**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese a partir del 1 de enero de 1977, el pase a situación de retiro voluntario al Cabo Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Ermenegildo Guanca, con revista en la Comisaría Seccional Quinta.

**DECRETO Nº 3533**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Concédese el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Manuel Maizo, con revista en el Centro de Instrucción Escuela, a partir del 1 de enero de 1977.

**DECRETO Nº 3534**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Designase en carácter de reingreso, en el cargo de Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al señor Luis Gabriel Giménez, a partir de la fecha en que tome servicio.

## DECRETO Nº 3535

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Designase en el cargo de Oficial Sub-Ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al Dr. Dn. Fernando Carlos Basail a partir de la fecha en que tome servicio, en estado de comisión por el término de un año, y en vacante por renuncia del Dr. Jorge Luis Moreno.

## DECRETO Nº 3536

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Designase Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de Rosario de Lerma, a los señores Pedro Dowmat y Ramón Ernesto Viña respectivamente y por el período legal de dos años.

## DECRETO Nº 3537

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Modifícase parcialmente el decreto Nº 2936 de fecha 22-9-76, dejándose establecido que el cese de funciones de los señores Segundo Antonio Rubén Godoy y Silvia Binda de Godoy del Area de Frontera, Tartagal, fue dispuesto por razones de mejor servicio y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 18/76.

## DECRETO Nº 3539

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Déjase establecido que a partir del 1 de enero de 1977, la señora Aída Córdoba de Plazr, revistara en el cargo de categoría 4- clase 02 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley Nº 3957.

## DECRETO Nº 3540

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Dispónese con vigencia al día 25 de setiembre del corriente año, la baja del Sub-Adjutor, personal de seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Juan Carlos Gómez.

## DECRETO Nº 3541

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a abonar a favor de la ex-empleada, señora María Angélica Trujillo de Liendo, la suma de pesos 43.616,00 en concepto de pago de las licencias por los años 1975 y 1976 (47 días hábiles).

## DECRETO Nº 3542

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas a abonar a favor del señor Carlos Castillo, ex-empleado del mismo la suma de \$ 30.270,00 en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria por el año 1976 (30 días hábiles).

## DECRETO Nº 3543

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Autorízase al señor Interventor en el Palacio Legislativo, a realizar la contratación directa de papel con destino a la Imprenta de la Legislatura, por un monto que no exceda de \$ 2.500.000,00.

## DECRETO Nº 3545

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 15-12-76 — Apruébase la Ordenanza Nº 4- dictada por la Municipalidad de Aguaray (Dpto. Gral. San Martín) con fecha 25-10-76, por la cual se amplía la zona urbanizada de esa localidad incorporando varios lotes rurales destinados a loteos con edificios de particulares.

## DECRETO Nº 3546

Ministerio de Economía - 15-12-75 — Acéptase a partir del 1 de diciembre de 1976, la renuncia presentada por el señor Cornelio Acosta Carnicer de Contaduría General de la Provincia.

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26306

F. Nº 3630

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

## Licitación Pública Nº 47/76

Llámanse a licitación pública Nº 47/76, para el día 10 de enero de 1977, a horas 11, para la adquisición de **ropa y equipos uniformes de trabajo**. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida, 62, Salta. Precio pliego. \$ 1.000 (pesos un mil).

Valor al cobro \$ 450.

e) 27 al 28-12-76

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26291

T. Nº 12717

REF.: EXPTE. Nº 34-48224/74.- s.o.c.s.p.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE EDUARDO LALLY y JOSE FERNANDEZ MANZANO, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 150 (ciento cincuenta) hectáreas del inmueble identificado como Fracción "A" de la Finca Monasterio del Dorado, Catastro Nº 5385, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con dotación de 78,75 ls/seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dpto. de explotación (R), diciembre de 1976.  
Imp. \$ 900.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26255 T. Nº 12682

Ref.: Expte. Nº 34 - 71589/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jacobo Pedro Burgos, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 13.4428 hectáreas del inmueble denominado San Roque, Fracción "B", catastro Nº 1247, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, con una dotación de 7,06 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante el canal matriz de Los Sauces, del cual se desprende la acequia comunera de la VI Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Imp. \$ 900. e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26242 T. Nº 12670

Ref.: Expte. Nº 34 - 61564/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Garrapatas S. A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 506 hectáreas de la finca "Garrapatas", fracciones 2 y 3, catastros números 8523 y 8524 respectivamente, ubicado en el departamento de General Güemes, con una dotación de 265,65 litros por segundo a derivar del arroyo Garrapatas, margen izquierda, mediante un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Imp. \$ 900. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26239 T. Nº 1128

Ref.: Expte. Nº 34 - 74164/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sabino Cardozo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,04 hectáreas del inmueble identificado como parcela 2b, manzana 25 "b", catastro Nº 2138 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26238 T. Nº 1127

Ref.: Expte. Nº 34 - 74165/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Guillermo Díaz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,02 hectáreas del inmueble identificado como parcela 24, manzana 15, sección "B", catastro Nº 1685 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26237 T. Nº 1126

Ref.: Expte. Nº 34 - 74.000/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Victorino Pastrana, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una Sup. de 0,025 hectáreas del inmueble identificado como parcela 13, manzana 22, sección "B", catastro número 1733 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26236 T. Nº 1125

Ref.: Expte. Nº 34 - 74168/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Guantay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,04 Has. del inmueble denominado como parcela 21, fracción 4, manzana 24, catastro Nº 639 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l/seg., a derivar del río Chusca por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del mencionado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26235 T. Nº 1124

Ref.: Expte. Nº 34 - 54885/74. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Solivellas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irri-

gar con carácter temporal-eventual una superficie de 3 hectáreas del inmueble denominado "San Diego", catastro Nº 379 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,575 ls./seg., a derivarse de vertientes que nacen en la misma propiedad por intermedio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explot. AGAS

Sin cargo. e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26227 T. Nº 12666

Ref.: Expte. Nº 4390/I/68 y Agr.  
34-57893/75. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Julio Naief Ise, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has., del inmueble denominado "Finca Las Ochenta y Seis Leguas" Lote nº 2, catastro nº 9378, ubicado en el Departamento de Anta y Orán; con una dotación de 472,5 l/seg. con aguas provenientes del arroyo Las Tortugas, margen izquierda, que será conducida mediante un canal, de propiedad de la firma, a construirse siempre y cuando se apruebe el presente pedido de otorgamiento. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jeje Dpto. de Explotación  
A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 15 al 28-12-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 26316 T. Nº 12742

Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "HIPOLITO EUSTAQUIO MEDINA PAZ o EUSTAQUIO MEDINA" Expte Nº 13.173/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Habilítese la Feria del mes de Enero de 1977. Metán, diecisiete de Diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26315 T. Nº 12741

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. GONZALEZ, CEFERINA DEL CARMEN o GONZALEZ, CARMEN GUERRA DE" Expte. 13.189/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilítese la Feria del mes de Enero de 1977. Metán, 15 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26314 T. Nº 12740

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de DEMECIO VEGA" Expte. Nº 12.752/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilítese la feria de enero. Metán, 15 de diciembre de 1976. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26313 T. Nº 12739

El Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil Comercial Sexta Nominación, en "Sucesorio: ROSENDO ZENTENO ROBLES"; Expte. número 12.750/76, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes, que lo hagan valer en término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Se encuentra habilitada la feria tribunalicia de enero 1977. Salta, 21 de diciembre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-76

O. P. Nº 26312 T. Nº 12738

El Dr. Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación del Distrito Judicial Centro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don Tomás Pastrana y de Dña. Eduvigis Avendaño de Pastrana (Epte. Nº 48393/76). Publíquese por 10 días Salta, diciembre 20 de 1976. Habilitado para su Publicación en enero de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26296 T. Nº 12727

Alberto López Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de ley en causa 48.343/76 a FRANCISCO LUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publicación por 10 días Salta, 15 de diciembre de 1976. Con habilitación de Feria de enero 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 24-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26292

T. Nº 12724

El Dr. Alberto J. Medrano Ortíz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión OCTAVIO RODRIGUEZ, para hacer valer sus derechos, Expte. 12.709/76 que diligencia por ante este Juzgado. Por 10 días - Salta, diciembre 21 de 1976. Secretario: Dr. Javier Lovaglio. Habilitase la pxma. feria judicial para esta publicación.

Imp. \$ 400.-

e) 24-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26289

T. Nº 12719

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ANTONIO GUZMAN, expte. Nº 29.490/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Se habilita la feria del mes de enero. Salta, 15 de diciembre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26288

T. Nº 12716

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación Dr. Alberto López, en el juicio sucesorio de ANTONIO ROBERTO BURGOS - Exp. Nº 48326/76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 17 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400

e) 23-12-76 al 5-1-76

O. P. Nº 26287

T. Nº 12721

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, en expte. Nº 51.504/75, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante doña EMILIA RIMANIOL DE BEJARANO, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación. Secretaría, 20 de diciembre de 1976. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26286

T. Nº 12720

El Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, en el juicio Sucesorio de ANTONIA CELIS e ISIDRO CONDORI. Expte. Nº 45.662/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Habilitase feria enero para publicación edictos. Secretaría, 16 de diciembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26281

T. Nº 12712

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Rada Majul Yazlle o Rada Yazlle de Ríos (exp. Nº 29529/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 17 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 22-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26274

T. Nº 12703

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de MIGUEL SAUDE- Expte. Nº 24.114/76", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión sean como herederos o acreedores para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 21-12-76 al 3-1-77

O. P. Nº 26265

T. Nº 12694

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados. "Briatura, Angel José s/Sucesorio". Expte. nº 29.601/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley — Salta, 14 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 20 al 31-12-76

O. P. Nº 26257

T. Nº 12683

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Bartolomé y María Dolores Sánchez de Bartolomé, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (expediente 29.407/76). — Salta, 15 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria

Imp. \$ 400.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26256

T. Nº 12684

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Maldonado, Carlos Walter o Walker", expediente número 45.821/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26254

T. Nº 12687

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Manuel Vercellino, expediente Nº 29.512/76 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 14 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26249

T. Nº 1130

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de treinta días en el sucesorio de Esteban Nario, expediente Nº 44.846/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de noviembre de 1976, Publicación: 10 días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26248

T. Nº 1129

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a hacer valer sus derechos en el sucesorio de Córdoba, Eduardo Alfredo Isac, expediente número 52.739/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de noviembre de 1976. Publicación: 10 días. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario

Sin cargo.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26246

T. Nº 12672

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Policarpo Acuña y Mercedes Liendro de Acuña, para que hagan valer sus derechos en expediente número 52.182/76, sucesorio y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, mayo 13 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26244

T. Nº 12675

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pascual Ramos (expediente Nº 29.599/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26243

T. Nº 12674

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de doña María Victoria Genovesi de Lépre (expediente número 29.627/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, diciembre 15 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26241

T. Nº 12669

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Simeón Alvarado (Expte. número 29.603/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria. — Salta, 14 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26230

T. Nº 12640

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Carmen Clarisa Canevari de Ramírez (Expte. nº 29.524/76), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 10 de diciembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26229

T. Nº 12641

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sofía del Carmen Díaz Vda. de Sánchez (Expte. nº 29.275/976), para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. — Salta, 9 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

O. P. Nº 26228

T. Nº 12667

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Napoleón Rocabado y Modesta Díaz de Rocabado, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente nº 52.511/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 26318

T. Nº 12744

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 29 de diciembre de 1976, a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una registradora marca Hasler Nº 5533963 y un ventilador de pie marca Relcar Nº 150838. Revisar los bienes mencionados en poder del suscripto martillero, sito en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, en el horario de 17 y 30' a 20 horas. ORD. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Quinta Nom. en autos "TRAVERSO HNOS. Y CIA. vs. PEREDO, Ana Montagna Ruso de Ejecutivo, Expte. Nº 29.377/76. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,00

e) 28 y 29-12-76

O. P. Nº 26317

T. Nº 12743

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 29 de diciembre de 1976, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Cronwel Nº 32576; un televisor marca Midwest Nº 100372 y una antena portátil. Revisar los bienes mencionados en poder del suscripto martillero, sito en Gral. Güemes 327 de esta ciudad en el horario de 17 y 30' a 20 horas. ORD. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en autos: - "SFEIR, Jorge Aníbal; Antonio J. Diego SFEIR; Pedro Julián SFEIR y/o (LIVING SALTA) vs. NANI, Juan - Embargo Preventivo". Expediente Nº 48.135/76. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,00

e) 28 y 29-12-76

O. P. Nº 26208

T. Nº 12665

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 28 de diciembre de 1976 a. horas 11, en Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 621 ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. en autos: "Baño Provincial de Salta vs. López Diego Ramón". Ejec. Hipotecaria. Expediente nº 11.331/75, remataré: con base de (\$ 25.200,00), importe del capital más accesorios legales: Un inmueble ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, cinco cuadras de dicho pueblo, antes denominada San Bernardo de Días, Dpto. de La Viña, dicho terreno tiene: forma triangular cuyo vértice superior está hacia el Norte y base hacia Sud. Con una extensión más o menos de 300 mts. en el lado este 250 mts. en el lado Sud y 500 mts. en lado Noroeste. Límites: E.: cerco o alambrado del Ferrocarril. S.: Terrenos de los herederos de don Anselmo Sarapura. N.: y O.: terrenos de Guillermo Villa. Catastro Nº 326 de Coronel Moldes. Dpto. La Viña. Folio 193, Asiento 163 del Libro 19 de Títulos Generales de Coronel

Moldes, Dpto. de La Viña. Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley, 5 % sobre la compra. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 15 al 28-12-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 26298

T. Nº 12729

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza a Nasario Isaac para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 45.593/76 "Ordinario - Euromotor S.A. C.I. vs. Isaac, Nasario". Ord. Resolución de Compraventa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al Oficial, y por el término de veinte días. Publíquese. por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26299

T. Nº 12730

El Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza a Raquel L. Piriz Belmont de Macaroni, para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 20.773/76 "Ordinario - Euromotor S.A.C.I. c/Macaroni, Raquel L. Piriz, de.". Bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Oficial, y por el término de veinte días. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela - Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26251

T. Nº 12681

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por nueve días a Aurora Inés Barroso y Celso Barroso, para que comparezcan en los autos: "Michaud, Jorge Pablo y otro, vs. Yanci Arminda, Barroso Carmelo y otros s/División de condominio", expediente 13.255/76, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente en el juicio. Publíquese por diez días. — Metán, 6 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 17 al 30-12-76

O. P. Nº 26209

T. Nº 12660

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com., de 6ta. Nominación en autos: "Pastore, Leonor Graciela Bagur de y Ana Isabel Bagur - Ord. Adquisición por Posesión". Expte. nº 12.892/76, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el acoplado sin número ni característica, con leyenda "Montelitoral S.R.L. Concesionarios Avda. 7 de Marzo y Laprida - Santo Tomé - Santa Fe", bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-76

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 26240

T. Nº 12668

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en los autos caratulados: Vázquez, José María - Posesión veinteñal, expediente número 12.686/76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la última publicación al señor Gerónimo Sajama y Hnos.; Cayata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, que reconoce como límites: al Norte, con terrenos de la sucesión Luis Lávaque; al Sud, con propiedad de Modesto Apaza; al Este, calle principal y al Oeste, con terrenos de la sucesión de Custodia Pinilla de Menú, catastro Nº 357, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 16 al 29-12-76

O. P. Nº 26245

T. Nº 12673

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza a don José Mamani Spagne o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito

en esta ciudad, matrícula 3219, sección H, manzana 26, parcela 7, lotes 21 y 20, de las siguientes medidas y límites: frente 9,50 metros; fondo 33,50 metros y frente 9,75 metros y fondo 33,50 metros, respectivamente, limitando al Norte con lote 22; al Sur, con calle O'Higgins; Este, calle Alvear y Oeste, lote 19, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos "Mamani, Rosa B. vs. Mamani Spagne, José - Prescripción adquisitiva" expediente Nº 48.069/76. Intímase la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 550.

e) 16 al 29-12-76

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 26302

T. Nº 12731

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita a doña Florentina Taritolay para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 29.587/76, "Adopción plena del menor Antonio Francisco Flores", bajo apercibimiento de continuarse su trámite en su rebeldía. — Salta, 22 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 27 al 31-12-76

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 26311

T. Nº 12737

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Edicto de Publicación, conf. art. 1º ley 21.357/76.

**Socios:** 1) CARLOS ALBERTO PFISTER, argentino, L. E. Nº 8.183.988, de 28 años de edad, agricultor, casado, domiciliado en Avenida Virrey Toledo Nº 218 de esta ciudad. 2) JORGE DURAND GUASCH, argentino, L. E. Nº 3.957.261, de 54 años de edad, agricultor, casado y separado judicialmente, domiciliado en Finca San Jorge - Rosario de Lerma - provincia de Salta. 3) MARTIN MUNSTER, argentino, C. I. Nº 2.263.530 de la Policía Federal, de 55 años de edad, industrial, casado y domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 901 de la Capital Federal. 4) SAMUEL MILSTEIN, argentino, C. I. Nº 2.251.798 de la Policía Federal, de 50 años de edad, industrial, casado, y domiciliado en calle Obligado Nº 2.687 de la Capital Federal.

**Fecha de Constitución:** Contrato Social de fecha 21 de setiembre de 1976.

**Denominación Social:** "GUAYACANES - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**Objeto Social:** La explotación directa o indirecta por sí o por intermedio de terceros o asociada

a terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, en todas sus formas y la industrialización y comercialización, importación y exportación de sus productos. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas directa o indirectamente con su objeto.

**Plazo de Duración:** Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** Se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$a. 400.000), formado por cuarenta (40) cuotas de capital de pesos un mil (\$a. 1.000), cada una, totalmente suscripto e integrado en bienes y en partes iguales por todos los socios, conforme Balance-Inventario, presentado.

**Administración y Representación:** La sociedad será administrada por los gerentes que en el acto de constitución se designa: señor CARLOS ALBERTO PFISTER y SAMUEL MILSTEIN, quienes ejercerán la representación social y el uso de la firma social conjuntamente, para obligar a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por sí o por medio de apoderados, durante el plazo de duración de la sociedad y las prórrogas que pudieran producirse, pudiendo ser removidos en cualquier momento por decisión de la mayoría de los socios.

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** El día treinta y uno (31) de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. Secretaría, 24 de diciembre de 1976. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.  
Imp. \$ 1.512,50 e) 28-12-76

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 26310 T. Nº 12736

"ALONSO LOPEZ S. A."

#### Derecho de Preferencia de Suscripción

De conformidad a los Artículos Octavo y Trigésimo de Estatutos Sociales y a la Ley de Sociedades Comerciales, los Tenedores de Acciones Ordinarias de Alonso López S. A., tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción por el sobrante de emisión y aumento de Capital de 4.060 (Cuatro mil sesenta) Acciones Ordinarias al Portador Clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción, por un Valor Nominal de \$ 10 (Diez pesos) cada una (la emisión total fue de 45.000 (cuarenta y cinco mil acciones). Este derecho deberá ser ejercido por los Accionistas en un plazo de treinta días a partir de la última publicación, que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial y un diario, en el domicilio Social, calle Almirante Brown Nº 249 - Salta.

El Directorio

Imp. \$ 400,00

e) 28 al 30-12-76

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 26308 T. Nº 12734

Se hace saber por 5 (cinco) días, a los efectos de la ley Nº 11867 la transferencia del fondo de comercio de "Farmacia Alvarado", sito en calle Alvarado Nº 1901 de esta ciudad, a llevarse a cabo entre la señora Fanny Mabel Germán de Katz como vendedora y la señora Ana María Fuenzalida de Torres como compradora. Créditos y deudas a cargo de la vendedora. Oposiciones: estudio contable Dib Ashur - Martino, calle General Güemes Nº 1328, de 16 a 20 horas, días hábiles. — Roberto Dib Ashur, contador público, nacional.

Imp. \$ 400.

e) 27 al 31-12-76

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 26283 T. Nº 12711

En la ciudad de Salta a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y seis están reunidos en la sede social de la firma RODAMIENTOS NORTE S. R. L., Pellegrini Nº 360 de la ciudad de Salta, los señores ALBERTO FRANCISCO KABALA, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. número 7.071.888 en su calidad de socio-gerente de la citada firma y los Señores STENIO RICCIUTI, italiano, casado con Carmela Giandominco, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en calle Av. Mate de Luna Nº 2601 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, C. I. Nº 279.056 de la Pol. de Tucumán; LUCIO RICCIUTI,

italiano, casado con María Isabel Pedrosa, comerciante domiciliado en la calle Francia Nº 2246 de la ciudad de Concepción - Pcia. de Tucumán C. I. Nº 334.973 de la Pol. de Tucumán; GIOVINNA CARMEN RICCIUTI DE BERRAL, italiana, casada con Antonio Berral, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Amador Lucero Nº 272 de la ciudad de Tucumán, dedicada a quehaceres domésticos, Documento de Identidad Nº 269.764 y LIDIA RICCIUTI DE FERNANDEZ, argentina naturalizada, casada con Francisco J. Fernández, domiciliada en Dionicio Ramos Nº 1412 de la ciudad de Salta, de profesión Docente L. C. Nº 5.877.025, quienes de común acuerdo convienen:

PRIMERO: El señor ALBERTO FCO. KABALA vende, cede y transfiere la totalidad de sus Cuotas de Capital de RODAMIENTOS NORTE S. R. L. sea 190 cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea un total de \$ 190.000, (ciento noventa mil) a favor de los señores STENIO RICCIUTI, LUCIO RICCIUTI, GIOVINNA CARMEN RICCIUTI DE BERRAL Y LIDIA RICCIUTI DE FERNANDEZ.

SEGUNDO: Esta venta y transferencia se realiza de la siguiente forma: 47 (cuarenta y siete) cuotas capital de \$ 1.000.- cada una o sea pesos 47.000.- (cuarenta y siete mil) a favor de Stenio Ricciuti; \$ 47.000 (cuarenta y siete mil) a favor de Lucio Ricciuti; 48 (cuarenta y ocho) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 48.000.- (cuarenta y ocho mil) a favor de Lidia Ricciuti de Fernández; 48 (cuarenta y ocho) cuotas de \$ 1.000.- cada una o sea \$ 48.000.- (cuarenta y ocho mil) a favor de Giovanna Carmen Ricciuti de Berral.

TERCERO: De conformidad al Art. 152 de la Ley de Sociedad, siendo una cesión a terceros, la Sra. Lidia Ricciuti, en su carácter de Administradora de la Sucesión conforme Expediente Nº 12863 caratulado "Administración, en el "Sucesorio de Luis Ricciuti", manifiesta su conformidad ya que representa la unanimidad, al igual que la Sra. Amalia C. de Kabala. Sobre raspado Noviembre. Vale.

Alberto Francisco Kabala - Stenio Ricciuti - Giovanna Carmen Ricciuti de Giovanna, Carmen Ricciuti de Berral - Lidia Ricciuti de Fernández - Antonia Rosa Carrique de Kabala.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los Sr/s. Alberto Francisco Kabala con L. E. Nº 7.071.888 - Stenio Ricciuti con C. I. 279.056, Pol. de Tucumán; Giovanna Carmen Ricciuti de Berral, C. I. 269.764; Lidia Ricciuti de Fernández L. C. 5.877.025; y Antonia Rosa Carrique de Kabala L. C. Nº 5.415.077 por haber sido estampada/s en mi presencia en este instrumento y en el libro de registro de firmas Nº 2 folio/s 25 y 26 Acta/s 149 a 154.- Respectivamente doy fe.

Salta, 10 de Setiembre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio Dr. Roberto Orozco, AUTORIZO el presente edicto, al solo efecto de su publicación. Conste. Secretaría, 21 de diciembre de 1976. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.000.-

e) 22 al 28-12-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 26309

T. Nº 12735

**ALONSO LOPEZ S. A.**  
**Convocatoria a Asamblea**  
**General Ordinaria**

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los Accionistas de "Alonso López S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1977 a horas 20, en el local social sito en calle Almirante Brown Nº 249, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico, finalizado el día 31 de julio de 1976 y Aprobación Gestión del Directorio.
2. Consideración Revalúo Contable del Ejercicio Económico, finalizado el día 31 de julio de 1976 y su posterior destino.
3. Consideración Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1976.
4. Fijación honorarios miembros del Directorio por su trabajo personal en la Empresa.
5. Elección del Síndico Titular y Suplente (Art. 25 Estatutos).
6. Consideración Aumento de Capital (Art. 5º Estatutos).
7. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.

**El Directorio**

Imp. \$ 400,00

e) 28-12-76 al 3-1-77

O. P. Nº 26295

T. Nº 1134

**CORO POLIFONICO DE SALTA**

**Convocatoria a**  
**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto social (Art. 55 y concordantes) convócase a las socias y socios de la institución a Asamblea

General Ordinaria que se celebrará el día 16 del mes de enero próximo a las 10,30 horas en la sede de la entidad, Zuviría 246, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socias/os para suscribir la misma.
- 3º Homenajes a socios fallecidos.
- 4º Consideración de la memoria, balance general e informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandatos y renunciaciones de sus miembros, en los siguientes cargos: Vicepresidente (Nelly A. de Blasco) 2 años; Prosecretario (Pilar Moncau) 2 años; Protesorero (Margarita Grosso) 2 años; Vocales titulares 1º, 3º y 5º, Boris Latnik, Rosa Fabián y Cecilia Ríos respectivamente) 2 años; y Vocal titular 4º (César Alurralde) 1 año; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º (Victor Hugo Carreño, Lilia Cucchiaro, Flavio Palacios, Mario Pisani, Carlos Rivero y Margarita Romano respectivamente) 1 año; Organó de Fiscalización un miembro titular (Luis G. Escudera) y tres suplentes (Lina M. de Durán, Rafael Caro y Alberto González Lobo, respectivamente) 1 año.

Salta, 20 de diciembre de 1976

**Carmen Rosa Asencio de López**  
 Secretaria

**Jorge Nicolás Sauma**  
 Presidente

Art. 64. La Asamblea General es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta, quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiese este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Sin Cargo

e) 24 al 30-12-76

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**